

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20939 SALAMANCA

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 579/2010, referente al deudor ÁRIDOS Y HORMIGONES VALLADOLID, S.L., con CIF número B-37368230, mediante auto firme de fecha 29 de mayo de 2014 se ha acordado:

1.- La conclusión del presente concurso de acreedores del deudor Áridos y Hormigones Valladolid, S.L., por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes hasta el momento.

3.- Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley Concursal, se acuerda la extinción de la persona jurídica Áridos y Hormigones Valladolid, S.L., y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

4.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la administración concursal y el cese de la misma.

Salamanca, 2 de junio de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140029971-1